



ACTA CFP N° 20/2009

ACTA CFP N° 20/2009

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2009, siendo las 14:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Embajador Luis Baqueriza, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Rodolfo Beroiz, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Sr. Daniel Lavayén, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Eduardo Bauducco.

Asimismo se encuentran presentes: el Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury, y el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas Lic. Karina Solá Torino y la CPN Elina Feyte Ugalde.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

1. FO.NA.PE.

1.1. Distribución de fondos: Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (15/05/09) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 11/05/09.

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 11/05/09 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 5.420.458,51.

Dado que a la fecha el CFP ha distribuido \$ 3.390.597,77, queda un saldo a distribuir de \$ 2.029.860,74.

1.1.1. Asignación de los fondos informados en el punto 1.1. de la presente acta.



A continuación se decide por unanimidad asignar fondos de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 1.014.930,37):

Autoridad de Aplicación	\$ 414.930,37
INIDEP	\$ 230.000,00
Patrullaje y Control	\$ 150.000,00
CFP	\$ 220.000,00

50% de recursos coparticipables (\$ 1.014.930,37):

Provincia de Buenos Aires	\$ 169.155,06
Provincia de Río Negro	\$ 169.155,06
Provincia de Chubut	\$ 169.155,06
Provincia de Santa Cruz	\$ 169.155,06
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 169.155,06
Nación	\$ 169.155,06

1.1.2. Transferencias.



A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

- 1) De los \$ 414.930,37 asignados a la Autoridad de Aplicación deberán descontarse \$ 200.000 para cubrir las relaciones de gastos ejecutadas y que se ejecuten en el ejercicio presupuestario 2009. El saldo restante sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.
- 2) De los \$ 150.000,00 correspondientes al ítem Patrullaje y Control, a los efectos de reforzar el control en la Zona Económica Exclusiva, deberán transferirse \$ 100.000 a la Armada Argentina y \$ 100.000 a la Prefectura Naval Argentina, imputando dichas cantidades al saldo de los convenios celebrados con la SAGPyA.
- 3) Los \$ 230.000,00 asignados al INIDEP deberán transferirse a la Carta de Entendimiento IICA/INIDEP.
- 4) El total de \$ 150.000 asignado al ítem CFP a la Fundación Argeninta CFP C.A. N° 1/05.



5) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$169.155,06.

6) A la Nación deberán transferirse \$ 169.155,06 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

1.2. Sistema de monitoreo pesquero: Parte de Pesca Electrónico

Se recibe la presentación de DC Sistemas y Servicios con una propuesta para la instalación del “Sistema Gabbiano”, que consiste en un Parte de Pesca Electrónico, junto con la cotización del producto y el cronograma de diseño, desarrollo e implementación.

El Sistema Gabbiano es un producto compuesto por diversos módulos operativos que cumplen con el objetivo común de obtener, transmitir y conservar información referida a los datos que conforman un parte de pesca.

El proyecto consta de varias etapas operativas para su ejecución:

1º- Primera etapa de prueba: \$33.880

2º- Segunda etapa de prueba: \$ 26.620

3º- Etapa de uso definitivo y atención post-entrega: \$ 45.980

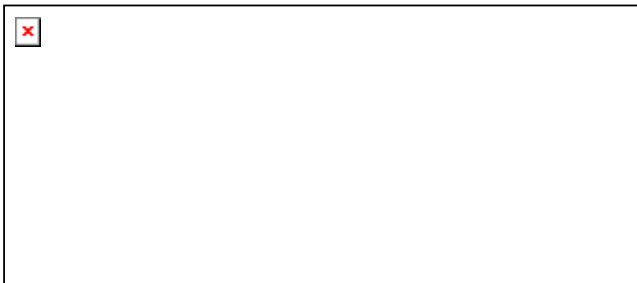
A continuación se decide por unanimidad aprobar la propuesta por el monto total de \$ 106.480 y su ejecución en tres (3) etapas sucesivas.

A fin de atender los gastos de implementación del sistema de software presentado se asigna parte de los fondos del ítem CFP, previstos en las Actas CFP N° 30/08, 36/08, 40/08 y 46/08

1.3. CAPACITACIÓN

1.3.1. Proyectos aprobados periodo 2006-2008

Habiéndose producido el análisis financiero de los Proyectos aprobados en el período 2006-2008, por Actas Nros 16/06 y 21/06, 16/07 y 25/07, 12/08, 16/08, 25/08 y 26/08, surge la existencia de un saldo total de \$ 107.956,41 como sobrante de las ejecuciones realizadas en base a los presupuestos presentados por los peticionantes ante el CFP.



ACTA CFP N° 20/2009

Asimismo, se comprueba que queda pendiente de ejecución el proyecto presentado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Regional Académica Chubut en el año 2008 (Acta CFP N° 16/2008), por la suma de \$70.000.

Durante el transcurso del pasado mes de abril, la interesada informó que tiene previsto ejecutarlo durante el año 2009.

El CFP aprueba la ejecución del proyecto antes señalado, durante el año 2009.

A continuación se expone el detalle de la situación de los fondos asignados por el CFP durante el período 2006-2008 al 15/05/09.

	Monto asignado	Monto no utilizado	Pendientes de ejecución
Año 2005			
Acta 54 CADIC (INNOVA-T)	15,000.00	0.00	
Total asignado 2005	15,000.00	0.00	

Año 2006			
Acta 16 I.B.M.	48,450.00	1,513.80	
Acta 16 Esc. Nac. De Pesca	320,000.00	0.00	
Acta 16 Esc. Industrial N° 3	217,758.86	0.62	
Acta 21 Subsecretaría Rec. Nat. Tierra del Fuego	30,000.00	14,502.00	
Total asignado 2006	616,208.86	16,016.42	

Año 2007			
Acta 16 Escuela Nac. De Pesca	271,000.00	3,292.89	
Acta 16 Instituto de Biología Marina	59,500.00	95.73	
Acta 16 Ampliación presup. Esc. Ind. N° 3	38,311.78	4,428.04	
Acta 16 Buenos Aires Observadores	81,700.00	25,085.74	
Acta 16 Tierra del Fuego	39,100.00	1,412.55	
Acta 25 U.N.L.P.	30,000.00	2,000.00	
Total asignado año 2007	519,611.78	36,314.95	

Año 2008			
Acta 12 I.B.M.P. (CONDRICTIOS)	70,000.00	10,893.62	
Acta 12 I.B.M.P.	78,500.00	149.17	
Acta 12 Escuela Nacional de Pesca	414,000.00	0.00	
Acta 25 Escuela Nacional de Pesca (ampliac)	27,000.00	4,598.91	
Acta 12 Esc. Industrial de Pto Deseado	271,054.73	14,825.91	
Acta 12 y 15 Tierra del Fuego	15,000.00	4,719.64	
Acta 16 Univ. Nac. Mar del Plata	22,950.00	6,112.60	
Acta 16 Univ. Tecnológica Chubut	70,000.00		70,000.00
Acta 26 INIDEP (FANSA)	30,000.00	14,325.19	
Total asignado año 2008	998,504.73	55,625.04	70,000.00



ACTA CFP N° 20/2009

Año 2009				
Acta 15/09	Laboratorio Salud Pública Viedma	69,000.00		69,000.00
Acta 15/09	Laboratorio Salud Pública Trelew	163,000.00		163,000.00
Acta 15/09	Laboratorio Toxinas Tierra del Fuego *	100,000.00		100,000.00
Acta 15/09	SENASA DILAB	85,000.00		85,000.00
Acta 15/09	SENASA Regional Mar del Plata	100,000.00		100,000.00
Acta 15/09	FUNBAPA	40,000.00		40,000.00
Acta 15/09	Dirección Pcial de Pesca Buenos Aires	70,000.00		70,000.00
Acta 15/09	Capacitación In situ	58,000.00		58,000.00
Acta 15/09	I.B.M.P.	200,000.00		200,000.00
	subtotal	885,000.00		885,000.00
Acta 15/09	Capacitación y entrenamiento T. del Fuego	71,130.00		71,130.00
Acta 15/09	I.B.M.P (Condros)	70,000.00		70,000.00
	subtotal	141,130.00		141,130.00
Total asignado año 2009 (al 15/05/09)		1,026,130.00		

Total no utilizado

107,956.41

A continuación, se decide por unanimidad establecer como fecha de cierre de los proyectos presentados entre los años 2006 y 2008, el 30/06/2009 y disponer de los fondos no utilizados (\$107.956,41) para la desarrollo de nuevos proyectos.

1.4. Funcionamiento del CFP

La Secretaría Técnica distribuye a los Consejeros copia del inventario de los bienes del CFP al día de la fecha para su conocimiento. El documento es aprobado por unanimidad.

Siendo las 16:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.